

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 432 ©

LOTA, miércoles 30 de enero de 2019

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ERIC MARCEL RODRIGUEZ GUÍÑEZ	7	31/01/2019	08/02/2019	11/02/2019
JOSE DESIDERIO GAJARDO LUENGO	10	11/02/2019	22/02/2019	25/02/2019
PAMELA ELIZABETH SALGADO SILV	10	07/02/2019	20/02/2019	21/02/2019
RODRIGO ALEJANDRO HIDALGO ARR	20	11/02/2019	08/03/2019	11/03/2019
EUGENIA MARGOT YEVENES TORRES	20	11/02/2019	08/03/2019	11/03/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- Pág. Web.
- SIAPER

JFPB/FJTC/amp